



MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN JUVENIL DE OCIO SALUDABLE Y ALTERNATIVO.

D. Andrés V Vicente Barrado, portavoz del grupo municipal SOMOS SANTA MARTA de Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, ante el Alcalde-Presidente del mismo EXPONE:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88.4 del R.O.M., presenta la Moción ordinaria que a continuación se expresa para que , previo debate en la Junta de Portavoces, se remita al pleno para su debate y aprobación:

MOCION:

Santa Marta de Tormes es el Municipio de la provincia, a excepción de la capital, con el mayor número de jóvenes: 4.304 comprendidos entre los 14 y 36 años, casi un 30 % del total de la población. La ausencia de actividades dirigidas a los adolescentes y jóvenes sumado a la cercanía de la capital provoca que busquen un tipo de ocio en muchas ocasiones poco educativo y perjudicial.

Es fundamental implicar en esta problemática a toda la sociedad: familias, educadores, asociaciones, comerciantes, parroquia, peñas, clubs deportivos y, por supuesto, a la propia Administración Local.

Debemos impulsar la formación de este segmento de la población coordinando un voluntariado que ayude a recuperar un cierto sentido de sacrificio y de esfuerzo que son , junto con el conocimiento de nuevas inquietudes, las bases para construir un municipio más próspero y que pueda convivir en armonía.

Las Administraciones Públicas y la Municipal en particular deben buscar alternativas a un fenómeno que genera una problemática singular a través de proyectos de ocio alternativo mediante actividades de carácter abierto y

participativo que fomenten la adquisición de hábitos de vida saludable y un uso educativo de su tiempo Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Somos Santa Marta propone al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Crear un grupo de coordinación y dinamización de actividades de ocio saludable, dando la posibilidad de participar a los jóvenes de la localidad que han obtenido el título de “Monitor de Ocio y Tiempo Libre” impartido durante varios años en nuestro Municipio.
2. Utilizar para ello los espacios municipales: pabellón municipal, edificio sociocultural, escuela de hostelería, auditorio Enrique de Sena, piscinas, durante el fin de semana.
3. Proponer a las diferentes peñas del Municipio la creación de asociaciones que permitan regular los locales que les sirven de encuentro y carecen de licencia de actividad y con efectos molestos para los vecinos con el objeto de crear una red de locales con condiciones adecuadas subvencionadas a través del Ayuntamiento.
4. Creación de un calendario de propuestas de actividades lúdicas, recreativas y de ocio que cubran las épocas del año, incluidos los fines de semana, en que los jóvenes se encuentran con más tiempo libre y ampliando las actuales de sólo tres horas de lunes a viernes.
5. Utilización de los medios de comunicación municipales y otros habituales y más utilizados entre ellos, como el uso del hashtag y redes sociales.
6. Implicar a los hosteleros del municipio para la coordinación de iniciativas orientadas al ocio saludable como es “HORA FELIZ SIN ALCOHOL”, en determinadas horas los fines de semana realizando rotaciones entre los distintos bares que quieran participar”.